



INDECI
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE



**El respeto y trato digno de las personas
con discapacidad forman parte del proceso de gestión reactiva**



DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE

Catalogación realizada por la Biblioteca del Instituto Nacional de Defensa Civil.

Perú. Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

Derecho de las Personas con Discapacidad en Situaciones de Emergencia y Desastre / Perú. Instituto Nacional de Defensa Civil. Lima: INDECI. Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas, 2016.
10 p.

EDUCACIÓN EN DESASTRES - GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN DESASTRES - GRUPOS VULNERABLES - PERÚ

Derecho de las Personas con Discapacidad en Situaciones de Emergencia y Desastre.

Publicado por el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.
Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas.

© INDECI, 2016.
Instituto Nacional de Defensa Civil
Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694 Urb. Corpac. San Isidro.
Lima - Perú.
Teléfono: (511) 225-9898
Página Web: www.indeci.gob.pe

Vicealmirante (r) Alberto Manuel Lozada Frías
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

Lic. Luis Alfonso Zuazo Mantilla
Secretario General del Instituto Nacional de Defensa Civil

Responsable de la Edición: Mg. Martha Giraldo Limo
Diseño y diagramación: Luiggi Camus Fernández

Tercera Edición.
Primera Reimpresión. Mayo del 2017
5,000 ejemplares

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2017-05523

Impreso en :
BOGABRILA INNOVA SAC
Av. Paseo de la Castellana 658 Int. 202 - Surco
Lima-Perú
Teléfonos : 4559329 - 937858169
bogabrilaarias@gmail.com

Se terminó de imprimir en mayo del 2017

Documento disponible en la Biblioteca Virtual del INDECI <http://bvpad.indeci.gob.pe>
Cualquier parte de este documento podrá reproducirse siempre y cuando se reconozca la fuente y la información no se utilice con fines de lucro. De requerir más información sobre esta publicación, solicitarla a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas del INDECI.

DISCAPACIDAD

La Convención Internacional sobre los Derechos de la Persona con Discapacidad la define como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debido a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales, sensoriales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejercen o pueden verse impedidas en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás (Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad).

No siempre la discapacidad es evidente, todas las personas y todas las formas de discapacidad poseen características únicas, durante una emergencia o desastre, las personas con discapacidad podrían requerir asistencia especial.

LA GESTIÓN REACTIVA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Discapacidad Física

Se refiere a las personas cuya discapacidad limita el uso y movimiento de sus extremidades superiores, inferiores e incluso todo el cuerpo.

Las personas con discapacidad física pueden utilizar silla de ruedas, muletas, bastones, prótesis u otras ayudas biomecánicas y ortopédicas.

Se detallan algunas recomendaciones generales para ayudar a las personas con discapacidad física:

- Reconocer que la mayoría de las personas con discapacidad física pueden escuchar y hablar.
- Preguntar a la persona con discapacidad en qué y cómo se le puede ayudar.
- Hablar directamente con la persona con discapacidad y no con el acompañante si es que lo tiene.



- Procurar ponerse a su altura, sentarse o ponerse en cuclillas.
- Evitar tomar las ayudas biomecánicas y prótesis sin autorización de la persona con discapacidad.

En la Preparación

- Participar en la elaboración de un Plan Familiar de Emergencia.
- Conocer las rutas de evacuación de su hogar
- Haber participado en los simulacros que la familia realiza.
- Conocer las rutas de evacuación en su centro laboral.
- Contar con una linterna de mano o de cabeza en su silla de ruedas para iluminar su camino en caso de evacuación.
- Tener consigo una agenda con información de los familiares más cercanos.

En la Respuesta

- Evitar usar los ascensores en caso de sismo.
- La persona que auxilie a la persona con discapacidad física, debe informarle que tomará el control de la silla de ruedas.
- La persona debe ser movilizada con rapidez, pero con seguridad, sin empujar a otras personas que se encuentren en la ruta de evacuación.
- Se requieren por lo menos tres personas para alzar a la persona en silla de ruedas.
- En caso no poder bajar escaleras con la persona en silla de ruedas, se deberá cargarla entre dos y que otra se responsabilice de la silla de ruedas.
- Si la persona se moviliza con muletas o con prótesis, es mejor dejar que se desplace sola, estando pendiente si requiere apoyo.

En la Rehabilitación

- Alcanzar los implementos personales y médicos que la persona requiera como útiles de aseo, cojines, bolsas urinarias, medicamentos, entre otros.

Discapacidad Visual

Se refiere a la pérdida de la agudeza visual, ya sea para leer u observar objetos. Las personas con deficiencias visuales se encuentran con tres dificultades principales: movilidad, orientación y comunicación.

Se detallan algunas recomendaciones generales para ayudar a la persona con discapacidad visual:

- Evitar tomarla del brazo. Se le debe ofrecer el brazo o el hombro, de esta forma se brinda seguridad.
- Colocarse delante de la persona.
- Si la persona con discapacidad visual tiene un perro guía, éste no debe ser distraído.
- Formular expresiones claras para indicar direcciones, tales como derecha, izquierda, adelante, atrás, arriba, abajo.
- Indicar con claridad los posibles peligros en el transitar.
- Al bajar o subir escaleras acercarse a la persona con discapacidad visual cerca al pasamanos.

En la Preparación

- Participar en la elaboración de su Plan Familiar de Emergencia.
- Conocer las rutas de evacuación de su hogar.
- Haber participado en los simulacros que la familia realiza.
- Conocer las rutas de evacuación en su centro laboral.
- Haber participado en simulacros en su centro laboral.
- Tener consigo una agenda con información de los familiares más cercanos.



En la Respuesta

- Evitar usar los ascensores en caso de sismo.
- La persona que presta ayuda debe presentarse, explicar lo que está sucediendo y ofrecer su ayuda.
- Se debe ofrecer el hombro o el brazo para poder guiar con seguridad a la persona con discapacidad visual.
- La persona que auxilia debe colocarse delante.
- La persona con discapacidad visual debe continuar usando su bastón.
- Advertir que se debe caminar lo más rápido posible.
- Usar los pasamanos de las escaleras para desplazarse con apoyo y seguridad.
- La persona que auxilia debe describir lo que está ocurriendo, alertando de los posibles peligros en el recorrido.
- Dirigirse con ayuda a las zonas de seguridad interna o externa.

En la Rehabilitación

- En caso no estar con sus familiares, comunicarse con éstos, de ser el caso a través del 119 y ejecutar las acciones de reencuentro planificadas en el Plan Familiar de Emergencia.

Discapacidad Auditiva

Las personas con discapacidad auditiva en su gran mayoría no requieren de ayudas para su movilización, dado que sus extremidades superiores o inferiores no están afectadas.

Las personas con discapacidad auditiva no han desarrollado su capacidad de escucha de manera adecuada, la han perdido o no la tienen.

Esta dificultad no solo afecta el poder escuchar, sino también el desarrollo del habla, por ello se comunican por medio de lengua de señas y lectura de labios en algunos casos.

Resulta conveniente contar con voluntarios en emergencia y rehabilitación con conocimiento del lenguaje de señas.

Se detallan algunas recomendaciones generales para ayudar a las personas con discapacidad auditiva:

- Mirar directamente a la cara de la persona con discapacidad auditiva.
- Hablar pausadamente, pero no muy lento.
- Centrarse en la persona con discapacidad auditiva y no en el intérprete.

En la Preparación

- En la familia, centro de estudios o trabajo, se debe enseñar a los familiares y compañeros para que puedan informar a la persona con discapacidad auditiva, en caso de una emergencia.
- Se debe aprender palabras básicas de lenguaje de señas, referidas a los diferentes tipos de emergencias, zonas de evacuación, zonas seguras internas y externas.
- La persona con discapacidad auditiva debe contar con una linterna de cabeza, que le permita iluminar las manos y la cabeza del acompañante.
- Preparar tarjetas ilustrativas sobre las diferentes emergencias.
- Se debe contar de manera permanente con identificación que contenga los números de contacto de familiares.

En la Respuesta

- Evitar usar los ascensores en caso de sismo.
- Alertar a la persona con discapacidad auditiva de evacuar por las zonas seguras preestablecidas a través de un leve toque en el hombro o el brazo.
- Si es posible, hacer uso de las tarjetas referidas a los diferentes tipos de emergencias.



- La persona con discapacidad auditiva debe llevar la linterna de cabeza.

En la Rehabilitación

- Dirigirse con ayuda a las zonas de seguridad interna o externa.
- Si la persona está fuera de su ámbito familiar, tratar de averiguar los teléfonos de contacto de su familia, para contactarlos a través del 119, de ser el caso.

Discapacidad Intelectual

Es la dificultad esencial en el aprendizaje y ejecución de algunas habilidades de la vida diaria.

Las personas con discapacidad intelectual por lo general dependen o necesitan de la ayuda de otras personas para poder actuar en la vida diaria y con mayor razón en situaciones de emergencia.

Se detallan algunas recomendaciones generales para ayudar a las personas con discapacidad intelectual:

- Reconocer que, por lo general, entienden más de lo que demuestran.
- Emplear un lenguaje sencillo y concreto.
- Sus necesidades están en relación con su edad, por lo que hay que tratar a los adultos como tales y no como niños o niñas.
- Hablar con ellos, aunque estén con un acompañante.

En la Preparación

- Deben participar activamente en los simulacros que organiza la familia, el centro de estudios o laboral.
- Dependiendo del nivel de discapacidad, pueden asumir pequeñas responsabilidades



en el Plan Familiar de Emergencia.

- La persona con discapacidad intelectual debe contar con una linterna de cabeza, que le permita iluminar su transitar al momento de evacuar.
- Debe contar de manera permanente con identificación que contenga números de contacto de familiares.

En la Respuesta

- Alertar a la persona con discapacidad intelectual de evacuar por las zonas seguras preestablecidas.
- La persona con discapacidad intelectual y su acompañante, deben recibir indicaciones claras y precisas para salir, empleando las vías de evacuación.

En la Rehabilitación

- Dirigirse a las zonas de seguridad interna o externa.
- Si la persona está fuera de su ámbito familiar, tratar de averiguar los teléfonos de contacto de su familia, para contactarlos a través del 119, de ser el caso.

“Defensa Civil, Tarea de Todos”

DPDSED-001-2016-06-21 | Distribución Gratuita 2016



Calle Ricardo Angulo 694
Urb. Córpac - San Isidro, Lima - Perú
Tel: 225-9898
www.indeci.gob.pe



PERÚ Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Av. Arequipa 375
Santa Beatriz - Lima
Teléf. 630 6170
www.conadisperu.gob.pe

Consejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

EN CASO DE EMERGENCIA LLAME A:

